



Acta de Sesión ordinaria de Cabildo
H. Ayuntamiento de Tomatlán Veracruz
Periodo Constitucional 2022 – 2025.

En el Municipio de Tomatlán Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y siendo las nueve horas del día 28 de febrero del año 2022, reunidos en la sala de cabildos para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30, 32 y 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz- Llave, reunidos en la Sala de Cabildos de este H. Ayuntamiento ubicado en Avenida 3 entre calles 1 y 2 sin número, zona centro de esta cabecera Municipal, los Ciudadanos Ing. Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal; C. Profa. Piedad Hernández Ramos, Sindica Única Municipal; Lic. Ana Ramírez Hernández, Regidora Única; contando con la presencia de la Lic. Virginia Mendoza Bañuelos, Secretaria del H. Ayuntamiento quien toma nota y da Fe de la presente sesión, conforme a lo establecido en los artículos 18, 21, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36 fracciones I, II, III, IV, IX, XIV, XV, XVII, XVIII, XXVI, artículo 37 fracciones I, VII, VIII, X, XI, artículo 38 fracciones I y VI de la Ley Orgánica del Libre del Estado de Veracruz.

Acto seguido, el C. Presidente Municipal, en acatamiento de lo dispuesto en los artículos 29 segundo párrafo, 30, 31, 32, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Orgánica del Libre del Estado de Veracruz propone al Cabildo la siguiente Orden del Día:

1.- Lista de Asistencia y declaración del quórum legal

2.- Propuesta y aprobación para autorizar a la Lic. Lourdes Maritza Contreras Rivera, Titular de la Contraloría Municipal, para recibir de manera impresa todas y cada una de las declaraciones patrimoniales de los funcionarios municipales de la administración 2022 – 2025, toda vez que la plataforma digital denominada “Veracruz Declara” no pudo ser habilitada en este ayuntamiento.

3.- Lectura y firma del Acta de Cabildo y cierre de Sesión.

Uno. - En uso de la palabra la suscrita Lic. Virginia Mendoza Bañuelos, en mi carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, realiza el pase de lista de los ediles:

Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal: ----- Presente.

Piedad Hernández Ramos, Síndica única:----- Presente.

Ana Ramírez Hernández, Regidora Única: ----- Presente.

Se constató que se encontraban presentes tres de tres ediles de los integrantes del cabildo mencionados, dándose la existencia del quórum legal y se declara formalmente instalada esta Sesión ordinaria de Cabildo para los efectos legales a que haya lugar; por lo tanto, los acuerdos y resoluciones que se tomen son válidos.

Dos.- Acto Seguido la Licenciada, Lourdes Maritza Contreras Rivera, Titular de la Contraloría del H. Ayuntamiento de Tomatlán Veracruz manifiesta que como parte de las obligaciones de todo funcionario público se debe presentar la declaración patrimonial y de intereses, tal y como lo establece la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz que a la letra dice: “Artículo 25. Estarán obligados a presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, bajo protesta de decir verdad, todos los servidores públicos, en los términos previstos en la Ley General, la presente Ley y demás disposiciones aplicables.” Para tal efecto desde el 2021, el ORFIS puso a disposición de los Entes Fiscalizables el Sistema “Veracruz Declara” el cual permite a los Servidores Públicos de dichos Entes, realizar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses. La Contraloría Municipal procedió a la





instalación de esta plataforma digital en los equipos del Ayuntamiento con la asesoría de personal técnico del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz; Sin embargo, tras fallidos intentos por habilitarlo no fue posible superar los errores del propio sistema proveído por el Estado, tanto en el proceso de instado como el ejercicio de captura y guardado de registros. En este sentido, y con la finalidad de dar cabal cumplimiento a la norma sin afectar a los servidores públicos en los plazos para cumplir tal obligación, solicito amablemente al pleno de este ente colegiado de su autorización para hacer uso del formato proveído por el propio Órgano de Fiscalización para que de manera impresa todos quienes laboramos para este Ayuntamiento podamos presentar la Declaración Patrimonial y de Intereses en los tiempos que la Ley establece, instruyéndole que el sistema debe quedar instalado y subir la información al sistema de manera electrónica.

Después de analizar los puntos expuestos en esta sesión, en uso de la voz, la Secretaria del H. Ayuntamiento solicita a los presentes que expresen lo que consideren conveniente a esta exposición, y toda vez que nadie tuvo algo que manifestar, se les pide que en votación económica los miembros del Cabildo expresen el sentido de su decisión, quedando como sigue:

Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal:----- A FAVOR.
Piedad Hernández Ramos, Síndica única: ----- A FAVOR.
Ana Ramírez Hernández, Regidora Única:----- A FAVOR.

Por unanimidad aprueban el punto, llegando al siguiente acuerdo:

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y SE AUTORIZA A LA LICENCIADA LOURDES MARITZA CONTRERAS RIVERA, TITULAR DE LA CONTRALORÍA DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO LA RECEPCIÓN EN FORMA IMPRESA DE LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 -2025, CON OBJETO DE PERMITIR A LOS INTERESADOS CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES DE LEY EN LOS TIEMPOS QUE ÉSTA ESTABLECE.

Tres.- Finalmente Sin otro particular que tratar, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día de su fecha se da por terminada esta sesión ordinaria, levantándose para constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, firmando al calce de la misma para los efectos legales conducentes.

----- Doy fe -----



Ing. Antonio Flores Cancino
Presidente Municipal Constitucional
PRESIDENCIA
TOMATLÁN, VER.
2022-2025





C. Piedad Hernández Ramos
Síndica Única Municipal.

C. Ana Ramírez Hernández
Regidora Única Municipal.



Lic. Virginia Mendoza Bañuelos
Secretaria del H. Ayuntamiento

**SECRETARIA
TOMATLÁN, VER.
2022-2025**

Hoja número 3 de acta de sesión ordinaria de Cabildo celebrado el día 28 de febrero del 2022 en que se autoriza a la Lic. Lourdes Maritza Contreras Rivera, Titular de la Contraloría Municipal, para recibir de manera impresa todas y cada una de las declaraciones patrimoniales de los funcionarios municipales de la administración 2022 – 2025, toda vez que la plataforma digital denominada "Veracruz Declara" no pudo ser habilitada en este ayuntamiento.

